



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7953^a sesión

Viernes 26 de mayo de 2017, a las 10.15 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Bermúdez (Uruguay)

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
China	Sr. Shen Bo
Egipto	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América	Sr. Klein
Etiopía	Sra. Guadey
Federación de Rusia	Sr. Safronkov
Francia	Sr. Delattre
Italia	Sr. Lambertini
Japón	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Umarov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Ciss
Suecia	Sr. Skau
Ucrania	Sr. Yelchenko

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-15116 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente: De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov.

El Sr. Mladenov participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Jerusalén.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy ahora la palabra al Sr. Mladenov.

Sr. Mladenov (*habla en inglés*): En vísperas del sagrado mes del Ramadán, permítaseme saludar calurosamente a todos los musulmanes y desearles *Ramadan Kareem*.

Esta exposición informativa se produce lamentablemente tras los abominables atentados terroristas perpetrados en Minya y Manchester. Expreso mis sinceras condolencias a las familias de las víctimas y a los Gobiernos y los pueblos de Egipto y del Reino Unido. No hay justificación para el terror. En su reciente visita al Oriente Medio, el Presidente Trump de los Estados Unidos apeló a un enfoque común para abordar el flagelo del extremismo y el terrorismo, a la vez que dejó muy claro que la solución del conflicto israelo-palestino es fundamental para combatir esta amenaza y lograr la paz en la región. Celebro su compromiso personal y el de los dirigentes árabes, israelíes y palestinos para avanzar hacia la consecución de ese objetivo. Sin embargo, durante el último mes, la compleja dinámica sobre el terreno ha estado creando un ambiente explosivo.

En Gaza, estamos entrando en otra crisis con los ojos bien abiertos. Hoy quiero advertir al Consejo de Seguridad de que si no se adoptan medidas urgentes para distender la situación, se corre el riesgo de que la crisis se descontrole, con consecuencias devastadoras tanto para los palestinos como para los israelíes. Desde que Hamas estableció en marzo un comité administrativo, una institución paralela para dirigir los asuntos gubernamentales en Gaza, el tira y afloja político entre los palestinos ha llevado a un deterioro significativo de las relaciones entre Fatah y Hamas. El resultado es un empeoramiento

significativo de la crisis humanitaria que podría explotar y convertirse en otro conflicto y que solo puede comenzar a resolverse con concesiones, la aplicación de los acuerdos entre los palestinos y el fin de los cierres.

En abril, el Gobierno palestino confirmó su decisión de reducir las asignaciones salariales a casi 60.000 empleados del sector público en Gaza. Si bien el Gobierno debe garantizar su sostenibilidad fiscal en condiciones económicas cada vez más difíciles, es importante que las reformas o las decisiones para reducir los gastos se distribuyan equitativamente y se hagan teniendo en cuenta las duras condiciones en Gaza.

Gaza también está en medio de una crisis energética sin precedentes. La central eléctrica que suministra el 30% de la electricidad de Gaza dejó de funcionar el 16 de abril, debido a una controversia entre la Autoridad Palestina y Hamas sobre los impuestos del combustible. Las líneas que suministran electricidad desde Egipto a Gaza a menudo quedan cortadas por razones técnicas. Por lo tanto, las líneas eléctricas israelíes, que proporcionan alrededor del 60% de la electricidad a Gaza, pasan a ser la única fuente de energía fiable. Por otro lado, el Gobierno palestino ha decidido limitar su compra de electricidad a Israel para Gaza. De aplicarse, esa decisión reduciría el suministro de electricidad a Gaza desde Israel en otro 30%, sumiendo a su población en una espiral de catástrofe humanitaria.

Desde abril, la mayoría de los palestinos de Gaza han tenido unas cuatro horas de electricidad por día. ¿Cuánto tiempo piensan los miembros del Consejo que pueden sobrevivir si esto se reduce aún más, a dos horas de electricidad por día? ¿Quién va a pagar el precio de la consiguiente violencia y escalada de la tensión? No lo harán quienes viven una vida de exención y privilegio. El precio lo pagarán los palestinos pobres: mujeres y niños, personas ya traumatizadas por el conflicto, que llevan ya un decenio viviendo como rehenes. Ellos son los que no tendrán acceso a la electricidad, al agua, a los servicios de salud y al saneamiento.

A nadie le interesa que haya otro conflicto en Gaza. Todos tenemos la responsabilidad de evitarlo. Durante meses, las Naciones Unidas han advertido que, si no se abordan los problemas estructurales del suministro eléctrico de Gaza, nos enfrentaremos a una crisis humanitaria. Estas advertencias ya son una realidad. Permítaseme explicar al Consejo cómo es esa realidad. Actualmente los hospitales se ven obligados a posponer las cirugías electivas y ya han reducido el 80% de los servicios de limpieza, alimentación y esterilización. De no haber sido

por la oportuna intervención humanitaria de las Naciones Unidas el 27 de abril para suministrar el combustible para los generadores de emergencia, se habrían tenido que cerrar cerca de 51 salas de operaciones quirúrgicas y obstétricas, cinco centros de hemodiálisis y varios departamentos de urgencias. Desde mediados de abril, las plantas de desalinización han estado funcionando al 15% de su capacidad, y el agua potable se ha suministrado durante algunas horas cada dos o cuatro días.

En estos momentos se vierten diariamente en el mar Mediterráneo 100.000 metros cúbicos de aguas residuales sin tratar. Esto equivale diariamente a 40 piscinas olímpicas de aguas residuales no tratadas, lo cual es un desastre ambiental en ciernes para Israel, Egipto y Gaza.

Los precios de los alimentos se han disparado en la medida que el precio del agua de riego ha aumentado en un 65%. El sector manufacturero está a punto de paralizarse, y más de la mitad de los trabajadores de la industria privada han sido suspendidos. Las Naciones Unidas están trabajando sin descanso para mitigar las consecuencias humanitarias de esta crisis. Una operación de combustible de emergencia gestionada por las Naciones Unidas está suministrando combustible para los servicios esenciales de agua, salud y saneamiento, pero nuestras reservas se agotarán en las próximas semanas. Ello solo puede aliviar temporalmente el sufrimiento de los más vulnerables, pero no puede reemplazar una solución sostenible.

Paliar la crisis energética actual requerirá el esfuerzo de todas las partes, para entre otras cosas otorgar beneficios fiscales en lo que respecta al combustible que se utiliza en la central eléctrica y una reforma profunda del sistema de suministro energético en Gaza. La Autoridad Palestina, Hamas —que ha controlado Gaza durante un decenio— e Israel tienen obligaciones respecto del bienestar de los residentes de Gaza y deben cumplir sus responsabilidades a fin de enfrentar la crisis y superar el estancamiento político en que se encuentran. En las últimas semanas, he trabajado con las partes y con nuestros asociados internacionales no solo para hallar una solución a los problemas inmediatos relacionados con la electricidad, sino también para abordar el desafío político más amplio que representa el retorno de Gaza al control de las autoridades palestinas legítimas.

En lo que respecta a otro preocupante acontecimiento, permítaseme sumarme al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para condenar la ejecución de tres hombres, ayer en Gaza, en contravención del derecho internacional. Esas ejecuciones

elevan a 28 el número de sentencias de muerte llevadas a cabo desde que Hamas tomó el poder en 2007, nueve de las cuales se llevaron a efecto en el último año.

Pasando ahora, en un sentido más general, al conflicto entre israelíes y palestinos, en las últimas semanas hemos sido testigos de más ejemplos trágicos de las pérdidas humanas que causa este conflicto, cuando seis palestinos resultaron muertos en diversos incidentes violentos. Por otra parte me preocupa profundamente también la continuación de la huelga de hambre que llevan a cabo detenidos palestinos que protestan contra sus condiciones en las cárceles israelíes, una huelga que, en vísperas del Ramadán, ha entrado ya en su cuadragésimo día. Según los informes, el servicio de prisiones israelí ha evacuado a al menos 60 presos en huelga de hambre hacia hospitales debido al empeoramiento de su estado de salud, en tanto cerca de 600 presos más han sido trasladados a las enfermerías de las prisiones. Resultan alarmantes los informes sobre las medidas de castigo que se han aplicado contra los huelguistas, entre ellas la imposición de restricciones de acceso a abogados y la denegación de las visitas familiares. El derecho de los detenidos a un abogado es un derecho que nunca debe restringirse.

Insto a redoblar los esfuerzos para poner fin a la huelga lo antes posible. La crisis debe resolverse de conformidad con el derecho internacional humanitario y las obligaciones de Israel respecto de los derechos humanos. Todas las partes deben actuar con la máxima moderación y responsabilidad, y adoptar las medidas necesarias para evitar una escalada de las tensiones.

El 4 de mayo, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos se reunió en Bruselas para examinar los principales problemas socioeconómicos que enfrenta la Autoridad Palestina. Lamentablemente, siguen pendientes varios asuntos fundamentales entre las partes en relación con el acceso y la movilidad, la energía, los recursos hídricos y la sostenibilidad fiscal. Aunque muchas de las soluciones son de carácter técnico, a fin de cuentas la decisión de aplicarlas es política. Me alienta el hecho de que en las últimas semanas, los Ministros de Finanzas de Israel y Palestina se hayan reunido para tratar de impulsar esos temas. Sus fructíferas consultas, la celebración de la primera reunión que realiza el Comité Mixto de Recursos Hídricos en siete años y los progresos registrados en la aplicación del histórico acuerdo del año pasado sobre la electricidad son avances positivos que deben ser alentados y apoyados.

También tomo nota de las medidas israelíes recientemente anunciadas dirigidas a impulsar la economía

palestina en la Ribera Occidental. Según se informa, entre esas medidas se incluye la propuesta de zonificación de tierras en la Zona C, adyacentes a varias ciudades palestinas, para su uso residencial, industrial y agrícola; el desarrollo de zonas industriales en Tarkumiya y Hebrón, y la ampliación del horario de apertura del cruce del Puente de Allenby. Se trata de medidas positivas cuya aplicación también deberá generalizarse sustancialmente a fin de que tengan el efecto deseado.

Antes de concluir, permítaseme referirme muy brevemente al Líbano y el Golán. Lamentablemente, el Parlamento del Líbano no ha vuelto a reunirse desde el receso del 12 de abril. El acuerdo sobre una ley electoral sigue siendo difícil de alcanzar, cuando falta menos de un mes para la expiración del mandato del Parlamento el 20 de junio. Sigo abrigando la esperanza de que las negociaciones puedan terminar a tiempo para evitar la inestabilidad institucional y para que se puedan celebrar elecciones según lo dispuesto en la Constitución.

En el Golán, se ha mantenido el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, a pesar del entorno inestable generado por el conflicto en Siria y con el telón de fondo de la continua actividad militar a través de la línea de alto el fuego. Esa actividad ha incluido incidentes de disparos indirectos y de represalia, así como ataques aéreos israelíes en Siria contra Hizbullah. Tanto Israel como la República Árabe Siria han declarado su disposición permanente a preservar el acuerdo de separación de las fuerzas y a apoyar el pleno retorno de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación a la zona de separación, cuando las condiciones lo permitan.

Para concluir, permítaseme decir unas palabras sobre los esfuerzos encaminados a impulsar las perspectivas de la paz. Durante las fluctuaciones del conflicto, los mensajes claves que han dirigido a ambas partes las Naciones Unidas, en su papel en el Cuarteto y en el contexto más amplio de la comunidad internacional, han sido claros, coherentes y firmes. Por encima de todo, la ocupación de casi 50 años y los esfuerzos colonizadores de Israel son insostenibles y deben llegar a su fin mediante un proceso de negociaciones serias en las que se resuelvan las cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo. La perpetuación de esta situación está transmitiendo un mensaje inequívoco a otra generación de palestinos, a saber, que su sueño de tener un Estado está destinado a seguir siendo precisamente eso, un sueño, en tanto a los israelíes se les da a entender que su deseo de paz, seguridad y reconocimiento regional sigue siendo también inalcanzable.

Sin embargo, es mucho lo que puede y debe hacerse. Israel puede adoptar medidas transformadoras para mejorar la vida cotidiana de los palestinos, empoderar a los dirigentes palestinos y avanzar de manera significativa hacia una solución negociada del conflicto, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por su parte, los palestinos deben escuchar los reiterados llamamientos dirigidos a combatir la violencia y la incitación. En el plano interno, los palestinos también deben estar a la altura del desafío que representa lograr una verdadera reconciliación, algo que es fundamental para impulsar la paz y hacer realidad sus aspiraciones nacionales.

Este verano se cumplirán diez años desde que, en 2007, Hamas tomó violentamente el poder en la Franja de Gaza. En Gaza, el último decenio ha sido testigo del debilitamiento gradual de la infraestructura, los servicios básicos y el sector privado; la recesión de la economía, con una reducción del producto interno bruto real per cápita y del empleo; y de la ampliación continua de la brecha de género. Gaza se enfrenta a una espiral descendente que menoscabará el desarrollo. La creciente brecha socioeconómica entre Gaza y la Ribera Occidental pone aún más de relieve la necesidad de eliminar los factores que dan pie a la existencia de esta situación inhumana e inestable. El deterioro de las condiciones no hace sino atizar la ira y la inestabilidad, fortalecer a los extremistas y socavar las posibilidades de un proceso político serio.

Si los israelíes y los palestinos aspiran a deshacerse de la enorme carga que les ha impuesto este conflicto, deben estar dispuestos a adoptar medidas dolorosas pero que al final les conducirán a la paz. Ninguna de las partes puede permitirse perder otra oportunidad.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Mladenov por la información que ha proporcionado.

Ofrezco ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular declaraciones.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): En primer lugar deseamos sumar nuestras voces de solidaridad y condolencia a nuestras hermanas y hermanos de Egipto. Después de ese trágico y criminal atentado nuestros pensamientos y nuestras oraciones están con las víctimas de este trágico acto terrorista, y con el Gobierno y el pueblo de Egipto.

Agradezco la presentación hecha por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov. Nos ha dado una radiografía muy preocupante de la situación

que se vive en la región, y fundamentalmente en Gaza. Esperemos que ese informe sea un acicate para que el Consejo de Seguridad pueda cumplir con sus obligaciones en este tema.

El Estado Plurinacional de Bolivia reafirma su apoyo a la autodeterminación del pueblo palestino y su derecho a disponer de un Estado libre, soberano e independiente, con las fronteras internacionales anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Como es ya práctica, acudimos nuevamente a la presente reunión esperanzados de contar con información alentadora respecto de la situación del pueblo palestino y de su legítima aspiración a la libre determinación y existencia como Estado libre y soberano. Asistimos esperanzados en conocer que Israel, la Potencia ocupante, ha asumido la ilegalidad de sus actividades colonizadoras y ha cesado definitivamente sus intenciones de continuar con los asentamientos ilegales en territorio palestino ocupado, como una expresión de voluntad política para lograr la solución de los dos Estados. Sin embargo, como en anteriores ocasiones, la realidad es completamente distinta a nuestra expectativa y nuevamente nos vemos en la obligación de expresar nuestra frustración ante un escenario casi idéntico, cuando no peor, al que se nos presentó en la sesión del mes de abril (véase S/PV.7929).

Estamos a días de recordar los 50 años de la ocupación por parte de Israel de los territorios palestinos, acción que trajo como consecuencia la aprobación de la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, que menciona expresamente, como uno de los principios fundamentales para lograr la paz en el Oriente Medio, el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que habían ocupado durante ese conflicto. Han pasado casi 50 años de esa resolución y las fuerzas armadas de Israel continúan ejerciendo sus prácticas de intimidación y terror en contra de los habitantes de los territorios palestinos ocupados. Llama poderosamente la atención de la Misión a la que represento el hecho de que han transcurrido 50 años, lo suficiente como para que la comunidad internacional hubiese podido proponer y alcanzar soluciones definitivas a la penosa situación del pueblo palestino.

En su último informe, de fecha 13 de abril de 2017 (A/HRC/34/70), el Relator Especial para la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, menciona que las fuerzas israelíes

persisten en sus actividades violatorias de los derechos humanos, incluidas el uso excesivo de la fuerza, desplazamientos forzados y restricciones en la libertad de movimiento de la población palestina. El mismo reporte denuncia que a finales de enero de 2017 se registraron un total de 105 demoliciones en la Zona C y 14 en Jerusalén Oriental. Esto sin mencionar que el pasado año hubo un total de 1.093 demoliciones en Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental, registro que constituye el más alto desde que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comenzó sus labores en el año 2009.

Desafortunadamente, y pese a que el 23 de diciembre de 2016 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2334 (2016), en la que reitera la exigencia a Israel de que ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, el Gobierno de Israel no hizo absolutamente nada para remediar sus prácticas colonizadoras. Por el contrario, en el mes de febrero, el Parlamento de Israel intentó dar curso a la denominada ley de regulación con la que la Potencia ocupante pretendía legalizar de forma retroactiva más de 5.500 asentamientos en tierras de propiedad de palestinos. En la actualidad, dicho proyecto se encuentra pendiente para sus posteriores lecturas.

Bolivia insta al Gobierno de Israel a que cese de inmediato todas sus actividades de asentamientos, construcciones o demoliciones de propiedad de ciudadanos palestinos, sobre todo cuando se trate de hogares que albergan familias palestinas. Esas actividades presentan graves actos de violencia física y psicológica en contra de la población palestina.

De la misma manera, llamamos la atención del Consejo de Seguridad haciéndonos eco de lo expresado por la misión visitadora de Palestina, en su carta de 24 de mayo de 2017, para dar a conocer la situación de más de 1.500 prisioneros palestinos que el día de hoy cumplen 40 días de huelga de hambre, medida extrema que han asumido en defensa de más de 6.500 palestinos prisioneros y detenidos por el Gobierno de Israel. La medida asumida por este grupo de palestinos ha dado lugar a represalias por parte de autoridades israelíes.

Finalmente, deseamos reiterar nuestra solicitud de que el informe trimestral del Secretario General sobre la implementación de la resolución 2334 (2016) tenga formato escrito, para que nos permita ver en detalle los avances o no de esta, así como la presentación de mapas actualizados de la totalidad de los territorios palestinos ocupados donde Israel ha establecido asentamientos.

Bolivia reafirma su firme compromiso con la resolución 2334 (2016), y alentamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad a aunar esfuerzos para que esta se implemente sin mayores dilaciones. Consideramos que la totalidad de resoluciones emanadas de este Consejo deben ser implementadas con el mismo rigor y compromiso que estas exigen, como el fin único de garantizar la paz y seguridad internacionales.

Subrayamos la importancia de cualquier aporte de la comunidad internacional, incluidas las gestiones de los Estados Unidos de América, que permita una solución pacífica a la solución que vive el pueblo palestino.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Uruguay.

Agradecemos al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su presentación, reiterando una vez más el total apoyo del Uruguay a sus gestiones.

La región del Oriente Medio continúa siendo el epicentro de múltiples conflictos armados, fomentados por diversas causas e intereses y por una infinidad de actores que participan de una u otra manera en ellos.

No obstante la complejidad que presentan en la actualidad las situaciones en Siria, el Yemen o el Iraq, el conflicto israelí-palestino, por su extensión en el tiempo y su derrame hacia el resto de la región, continúa siendo el de mayor relevancia de todos los que afectan al Oriente Medio. Por tal motivo, el Uruguay reafirma una vez más, como lo ha venido haciendo inequívocamente desde 1947, su apoyo indeclinable al derecho de Israel y de Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libre de cualquier amenaza o acto que quebrante la paz.

Durante estas siete décadas, mientras que Israel se ha consolidado como un Estado pleno, moderno y miembro pleno de esta Organización, Palestina continúa enfrentando serias dificultades para su desarrollo, inserción internacional y consolidación de su territorio, lo que deriva en graves consecuencias para su población y en el incremento de tensiones en toda la región.

El Uruguay, junto a la casi totalidad de la comunidad internacional, respalda firmemente la solución de dos Estados independientes, convencido de que es la única opción que permitirá la coexistencia pacífica de Israel y Palestina.

Reiteramos que no habrá paz justa y duradera sin solución de dos Estados, ni la solución de dos Estados

será una realidad sin que las partes creen las condiciones para encontrar una salida pacífica negociada que resulte mutuamente satisfactoria y ponga fin a todas las cuestiones pendientes en relación con este largo conflicto.

En este sentido, instamos a las partes al reinicio de negociaciones bilaterales directas a la brevedad posible, sin precondiciones, como camino esencial para lograr tal objetivo. Para alcanzar esa meta, es esencial que se reviertan las actuales tendencias sobre el terreno definidas en el último informe del Cuarteto, ya que de lo contrario, a Palestina le resultará extremadamente difícil consolidar su Estado.

Resulta asimismo absolutamente necesario que las autoridades israelíes y palestinas cumplan de buena fe con sus obligaciones en materia de derecho internacional y con las resoluciones de este Consejo, den claras señales políticas para salir del círculo vicioso de mutua desconfianza y se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entorpezcan el diálogo. Estamos lejos de presenciar aun esas señales, por lo que urgimos a las partes a analizar cuidadosamente sus próximos pasos, evitando que los sectores más extremistas de sus respectivos Gobiernos prevalezcan sobre aquellos que siguen realmente comprometidos con la paz.

La aprobación de la resolución 2334 (2016), hace apenas cinco meses, fue una clara muestra de la importancia que la comunidad internacional asigna a la conclusión pacífica y exitosa de este proceso. Pese a ello, Israel intensificó desde ese momento sus anuncios para continuar con su política de asentamientos en el territorio palestino, lo que atenta contra dicha resolución y también la resolución 242 (1967), que afirma la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza.

Por otra parte, el Uruguay reitera su enérgica condena a los continuados episodios de violencia y atentados terroristas y manifiesta su total rechazo a la incitación y glorificación de dichos actos por parte de las autoridades palestinas. En este tema, no hay lugar a silencios cómplices.

Todo lo anterior en nada ayuda a avanzar hacia la paz y pone en riesgo la posibilidad de alcanzar una solución de dos Estados. El Uruguay da la bienvenida a todas las iniciativas internacionales, regionales y unilaterales que permitan avanzar en la búsqueda de soluciones en el proceso de paz del Oriente Medio, a fin de alcanzar una salida pacífica, justa, negociada, duradera, y que, conforme al derecho internacional, contemple las aspiraciones legítimas de ambas partes. Nos complace por ello la intención declarada del Presidente de

los Estados Unidos de trabajar para finalmente poder alcanzar la paz entre Israel y Palestina. Compromisos como este serán fundamentales para acercar a las partes y alcanzar una solución de dos Estados que coexistan en paz y seguridad.

Para finalizar, reiteramos a quienes son actores clave de este proceso que resulta esencial la moderación, para evitar anuncios y acciones unilaterales que puedan herir de gravedad el futuro de las negociaciones de paz y de la solución de dos Estados. En el plano político, resulta fundamental procurar nuevos canales de diálogo y que estos permanezcan abiertos. Abrigamos

la esperanza de que algún día —y esperemos que sea más pronto que tarde— ambas partes prioricen el inmenso potencial que tiene su región y transiten sosteniblemente por la senda de la cooperación económica y la cooperación histórico-cultural bilateral que, reitero, es enorme. Ambas partes pueden contar con la disposición del Uruguay para que ese diálogo se consolide.

Vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.